

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico para los procesos adelantados por el área financiera y presupuestal e industria y comercio de la secretaria de hacienda de la administración del municipio de La Estrella, Antioquia, durante la Vigencia 2023

MODALIDAD: Contratación directa

CAUSAL: Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión

2. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Municipio de La Estrella-Antioquia realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el cual es prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Secretaría de Hacienda en el municipio de La Estrella.

La entidad tomó como referencia para el análisis del sector la información con que cuenta el municipio de La Estrella, Antioquia. Históricamente la contratación del personal profesional en la Secretaría de Hacienda del municipio de La Estrella se ha hecho de manera directa, como quiera que es una posibilidad legal que se reglamenta en el Decreto 1082 de 2015 con ocasión de los lineamientos que se integran en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Véase como los datos que seguidamente se relacionan, permiten al municipio de La Estrella — Secretaría de Hacienda, establecer los parámetros de referencia en el sector sobre el servicio - objeto del proceso a iniciarse, este bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** — con fundamento en los imperativos que se integran en el Decreto 1082 del 6 de mayo de 2015, como que reglamenta la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Para el desarrollo de los programas y acciones sociales que le dan cumplimiento a las Políticas Públicas, se hace necesaria la contratación de personal profesional de ciencias del derecho o ciencias jurídicas para que asesore, desarrolle y le dé seguimiento a las actividades, procesos y acciones.

3. ANALISIS LEGAL

3.1. REGULACIÓN NORMATIVA

La causal es contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de qué trata el literal h del numeral 4º de la ley 1150 de 2007, esto es contratación directa.

3.2. TRATADOS INTERNACIONALES

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON OBJETOS SIMILARES.

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, por diferentes criterios que se ajustan a la contratación objeto del presente contrato, se encontraron los siguientes datos sobre procesos similares al mismo.

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
objeto a contratar	. SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA MEDIANTE LA ASESORIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ETAPAS DE RECAUDO, COBRO PERSUASIVO, Y COBRO COACTIVO.
Cuantía a Contratar	\$ 18,725,000
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Obando
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Detalle y cantidad del objeto a contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR JURIDICO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TALES COMO PROYECCION DE DECRETOS, RESOLUCIONES, PROYECTOS DE ACUERDO, RESPUESTAS A OFICIOS, CONSULTAS Y SUSTANCIACION DE ASUNTOS JURIDICOS QUE SUSCITEN EN EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA
Cuantía a Contratar	\$11,448,000
Plazo de Ejecución del Contrato	179 días
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Departamento y Municipio de Ejecución	La Guajira : La Jagua Del Pilar
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Detalle y cantidad del objeto a contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.
Cuantía a Contratar	\$48,000,000
Plazo de Ejecución del Contrato	12 MESES
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Departamento y Municipio de Ejecución	Cesar : González

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR EL AREA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL E INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
V/r Contrato	\$17.098.200
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	3 mes y 20 días
Condiciones de Pago	Mensual
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA TRAMITAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
V/r Contrato	17.388.000
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	110 días
Condiciones de Pago	Mensual
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA TRAMITAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA”
V/r Contrato	\$26.082.000
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	Hasta el 2 de noviembre de 2021
Condiciones de Pago	Mensual

El objeto del contrato se dividió en las siguientes actividades fundamentales:

1. Asesorar y apoyar jurídicamente a la Secretaria de Hacienda para el cabal cumplimiento de los procesos y procedimientos que debe adelantar en pro de sus funciones constitucionales y legales como autoridad tributaria.
2. Asesorar jurídicamente a la Secretaria de Hacienda en los procesos que se deben adelantar conjuntamente con otras dependencias de la administración municipal.
3. Asesorar y asistir al Secretario de Hacienda en las reuniones y/o audiencias con los contribuyentes del Municipio.
4. Apoyar jurídicamente a la secretaria de hacienda en los procesos que se adelanten ante entidades del orden municipal, departamental y nacional, así como entidades privadas que tengan relación directa con la secretaria de hacienda.
5. Apoyar y/o orientar a la Secretaria de Hacienda en la formulación de políticas tributarias,

7. Apoyar a la Secretaria de hacienda en el control, asignación y seguimiento de las solicitudes registradas en la Plataforma de PQRS, que sean asignadas al despacho.
8. Asesorar y apoyar en la redacción de las respuestas que se deba dar a un derecho de petición, dentro de los términos de ley, a saber (i) para las peticiones se cuenta con 15 días siguientes a la recepción del memorial para (ii) las peticiones de documentos y de información se cuenta con 10 días y las (iii) peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las actividades a su cargo se cuenta con 30 días para resolverla (Art.4 Ley 1755/2015) para responder recursos de reposición se cuenta con 2 meses y para recursos de reconsideración será de 1 año.
9. Guardar absoluta reserva o confidencialidad de la información personal, patrimonial, contable o tributaria de los contribuyentes y usuarios del Municipio de La Estrella. (Ley Literal h) Art. 4 Ley 1581/2012), salvo los casos expresamente autorizados por ley.
- 10.. Asesorar la organización y custodiar el archivo de gestión acorde con los parámetros indicados por el Centro Administrativo de Gestión Documental que genere el cobro coactivo.
11. Asistir a las reuniones programadas por la supervisión o la Administración Municipal, en la cual se evaluará la gestión realizada en el mes inmediatamente anterior y se propondrán alternativas de mejora continua a la ejecución de las actividades contractuales.
- 12.. Realizar las actividades a través de las cuales se desarrolla el objeto contractual, o entregar los productos asignados, dentro de los plazos indicados por la supervisión o acorde con el procedimiento adoptado para ello.
13. Pagar los aportes a los subsistemas de la Protección Social de conformidad con lo dispuesto en la normatividad pertinente y acorde con los términos consagrados en ella, sobre un ingreso base de liquidación equivalente al 40% del valor total del contrato.

6. ANALISIS COMERCIAL

6.1. Plazos del contrato:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual, por el Municipio de La Estrella, es hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2023 y el termino se cuenta a partir de la aprobación del contrato en la plataforma del SECOP II por parte del contratista y puesto en ejecución.

6.2. Proveedores:

Es así como para el Municipio de la Estrella es más conveniente contratar a una persona natural con experiencia y conocimientos en lo que al objeto del contrato se refiere, donde se ofrece una remuneración específica de \$4.792.568.00 mensuales.

Para el cálculo del valor estimado tanto del contrato, la Secretaria de Hacienda consultó el costo análogo de los precios del mercado en los diferentes departamentos del país esta misma actividad.

6.3. Forma de pago: Históricamente en los anteriores contratos realizados por la administración municipal, la modalidad de pago, ha sido de forma mensual previa verificación de los servicios entregados, mediado por la cuenta de cobro y acta de interventoría.

7. ANALISIS ECONÓMICO

El municipio de La Estrella cada vigencia aporta recursos propios para contratar el personal idóneo para la ejecución de Acciones de apoyo en la parte jurídica para las diferentes Secretarías y dependencias de la Administración Municipal.

1.1. Presupuesto estimado para la vigencia 2023

El presupuesto oficial para el año 2023 es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$57.510.810.00) un contrato por valor de (\$14.337.703.00) hasta octubre de 2023 y un contrato de seis millones trescientos noventa mil noventa pesos (\$6.390.090.00).

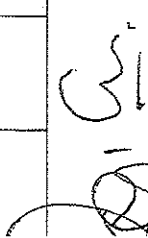
8. ANALISIS DEL RIESGO

Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de La Estrella equivale a 28 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2023.

Para el asunto, se efectúa el siguiente análisis:

Ejercicio	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Protección	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuando?
Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> - Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contrato. - Revisar procesos - Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. - Especificar estándares de los servicios. - Supervisión de la ejecución del contrato. - Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordarle sus obligaciones - Afectado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas 	1	2	3	3	No	Interventor	noviembre de 2023	diciembre de 2023	Acta de intervención	Mensualmente


J. PÉREZ OSORIO
 Jefe de Oficina

